

10. Reacciones de hipersensibilidad determinadas por anticuerpos.—Mecanismo de producción.—Su importancia en Patología.—Métodos de diagnóstico.

11. Reacciones de hipersensibilidad determinadas por células.—Mecanismo de producción.—Su importancia en patología. Métodos de diagnóstico.

12. Ontogenia y filogenia de la respuesta inmune.

13. Relaciones huésped-parásito.—Propiedades del huésped. Propiedades del parásito.

14. Mecanismos inmunitarios en las enfermedades bacterianas.

15. Mecanismos inmunitarios en las enfermedades víricas.

16. Mecanismos inmunitarios en las enfermedades parasitarias.

17. Mecanismos inmunitarios en las enfermedades fúngicas.

18. Mecanismos inmunitarios en el cáncer.

19. Mecanismos inmunitarios en los trasplantes de tejidos.

20. Autoinmunidad.—Mecanismo de producción.—Su importancia en patología humana.

21. Deficiencias de la inmunidad inespecífica de la inmunidad específica.—Alteraciones inmunoproliferativas.

22. Cultivos celulares.—Requerimientos nutritivos y de esterilización.—Sistemática de producción y conservación.—Métodos de cultivos en gran escala.

23. Consideraciones sobre la alimentación y cuidados de los animales de producción y de laboratorio.—Condiciones higiénico-sanitarias de sus alojamientos.—Medidas protectoras para el personal.—Embriones y animales libres de gérmenes.

24. Vías y técnicas de inoculación de animales y embriones.—Sistema de lotes de semillas.—Métodos de obtención de los productos específicos (sueros inmunes, vacunas, etc.).—Necropsia y destrucción de cadáveres.

25. Normas generales sobre instalación técnica y organización de un laboratorio de producción de sustancias biológicas. Requerimiento de esterilidad e inocuidad.—Control de las contaminaciones por bacterias, hongos, micoplasmas, fangos y otros virus.

26. Liofilización: Fundamentos físicos.—Fases y métodos.—Medios de preservación.—Medida de la humedad residual y otros controles de estabilidad.—Liofilización de vacunas y otros productos biológicos.

27. Inmunización pasiva.—Sueros específicos, gammaglobulinas normales y específicas.—Indicaciones y contraindicaciones. Complicaciones.—Métodos de producción y controles de la misma.

28. Inmunoprofilaxis.—Vacunas bacterianas y víricas.—Vacunas atenuadas e inactivadas.—Vacunas combinadas.—Modos de Administración.—Indicaciones y contraindicaciones.—Complicaciones.—Calendario de vacunaciones.—Vacunas obligación nacional e internacional.

29. Vacunación antidiftérica.—Su importancia.—Tipos de vacunas.—Indicaciones y contraindicaciones.—Complicaciones.—Métodos de producción y controles de la misma.

30. Vacunación antitetánica.—Su importancia.—Tipos de vacunas. Indicaciones y contraindicaciones.—Complicaciones.—Métodos de producción y controles de la misma.

31. Vacunación antipertussis.—Su importancia.—Tipos de vacunas.—Indicaciones y contraindicaciones.—Complicaciones.—Métodos de producción y controles de las mismas.

32. Vacunación antituberculosa.—Su importancia.—Tipos de vacunas.—Indicaciones y contraindicaciones.—Complicaciones.—Métodos de producción y controles de las mismas.

33. Vacunación anticolérica.—Vacunación antitífica y antiparatífica.—Su importancia.—Métodos de producción y controles de la misma.—Nuevas vacunas bacterianas en estudio.

34. Vacunación antivariólica.—Su importancia.—Tipos de vacunas.—Indicaciones y contraindicaciones.—Complicaciones.—Métodos de producción y controles de la misma.

35. Vacunación antirrábica.—Su importancia.—Tipos de vacunas.—Indicaciones y contraindicaciones.—Complicaciones.—Métodos de producción y controles de la misma.

36. Vacunación antipoliomielítica.—Su importancia.—Tipos de vacunas.—Indicaciones y contraindicaciones.—Complicaciones.—Métodos de producción y controles de la misma.

37. Vacunación antisarampiosa.—Su importancia.—Tipos de vacunas.—Indicaciones y contraindicaciones.—Complicaciones.—Métodos de producción y controles de la misma.

38. Vacunación antirruélica.—Su importancia.—Tipos de vacunas.—Indicaciones y contraindicaciones.—Complicaciones.—Métodos de producción y controles de la misma.

39. Vacunación antigripal.—Su importancia.—Tipos de vacunas.—Indicaciones y contraindicaciones.—Complicaciones.—Métodos de producción y controles de la misma.

40. Vacunación antiparotiditis.—Su importancia.—Tipos de vacunas.—Indicaciones y contraindicaciones.—Complicaciones.—Métodos de producción y controles de la misma.

41. Vacunación antiamparilica.—Su importancia.—Métodos de producción y controles de la misma.—Nuevas vacunas víricas en estudio.

42. Organización de la Sanidad Nacional.—Dirección General de Sanidad.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Jefaturas Provinciales de Sanidad.

43. Estatutos del Personal de los Organismos Autónomos.

44. Agentes productores de enfermedades transmisibles.— Fuentes de infección.

45. Mecanismo de transmisión y cadenas epidemiológicas.

46. Métodos epidemiológicos.

47. Estadística sanitaria.—Morbilidad y mortalidad.

48. Educación sanitaria.—Su importancia en la prevención de las enfermedades transmisibles.

49. Principios inmediatos en alimentación.— Vitaminas y oligoelementos.— Necesidades e importancia sanitaria.

50. Los alimentos como vehículo de infección.

51. El medio ambiente.—Esquema general de los aspectos de prevención de la contaminación ambiental.

52. El agua de bebida.—Las aguas residuales y la vivienda: Sus aspectos sanitarios.

53. Estructura y clasificación de las bacterias.—Evolución de la microbiología.

54. Resistencia de las bacterias a los agentes físicos y químicos.—Desinfección y esterilización.

55. Agentes antimicrobianos.—Mecanismo de acción y fenómenos de sensibilidad y resistencia.

56. Crecimiento, metabolismo y genética bacteriana.

57. Principales enfermedades bacterianas de interés sanitario.

58. Naturaleza morfológica y clasificación de los virus.

59. Composición química y reproducción de los virus.

60. Mecanismo de infección vírica.

61. Enfermedades producidas por virus de importancia sanitaria.

62. Resistencia a las enfermedades infecciosas.—Mecanismos inespecíficos de defensa.

63. Parasitología.—Principales protozoos y helmintos causantes de enfermedades humanas.

64. Artrópodos: Su importancia como vectores de enfermedades.—Desinsectación.

65. Los animales como vehículos de infección.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

20201

RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Oficial segundo Administrativo, vacante en la plantilla del Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 1976, para cubrir una plaza de Oficial segundo Administrativo, vacante en la plantilla de esta Junta, se procede a la publicación de la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición:

Admitidos

Don José Federico Almenar Morín (D. N. I. 41.963.708).
Doña Carmen S. Regidor Martín (D. N. I. 42.017.082).

Excluidos

Ninguno.

Según se dispone en la base 4.5 de la mencionada convocatoria, contra esta resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la mencionada lista definitiva.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 1976.—El Secretario; Juan N. Lecuona Castro.—El Presidente, Rafael Clavijo García.

20202

RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Delineación, vacante en la plantilla del Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46 de fecha 23 de febrero de 1976, para cubrir una plaza de Auxiliar de Delineación, vacante en la plantilla de esta Junta, se procede a la publicación de la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición:

Admitidos

Don Rubén Hernández Martín (D. N. I. 41.921.288).
 Don Luis Ruiz Benítez de Lugo Camacho (D. N. I. 42.922.620).
 Don Diego Cedrés Díaz (D. N. I. 78.352.412).
 Don José Alfredo Alas Díaz (D. N. I. 41.971.397).
 Don Federico Izquierdo Castro (D. N. I. 42.008.094).
 Don Celestino Francisco Rodríguez Crego (documento nacional de identidad 42.021.723).
 Don Daniel Juan Sánchez Puerta (D. N. I. 42.034.649).
 Don Teobaldo Rojas Espinosa (D. N. I. 41.854.599).

Excluidos

Ninguno.

Según se dispone en la base 4.5 de la mencionada convocatoria, contra esta resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la mencionada lista definitiva.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 1976.—El Secretario, Juan N. Lecuona Castro.—El Presidente, Rafael Clavijo García.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20203 *ORDEN de 22 de septiembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 11 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril) para provisión de la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Manuel Echevarría Gangoiti.

Vocales: Don Emilio Figueroa Martínez, don Agustín Cotorruelo Sandagorta, don Javier Irastorza Revuelta, don Salvador Condominas Rivas, don Manuel Sánchez Ayuso y don Juan Ramón Cuadrado Roura, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero, segundo, tercero y sexto; de la de Barcelona, el cuarto, y de la de Valencia, el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Barbé Durán.

Vocales suplentes: Don Fabián Estapé Rodríguez, don Teodoro Flores Gómez, don José Jané Solá, don Rafael Martínez Cortiña, don Alejandro Lorca Corróns y don Juan R. Quintas Seoanes, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero y tercero; de la de Bilbao, el segundo; de la Complutense de Madrid, el cuarto; en situación de supernumerario, el quinto, y de la de Santiago, el sexto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20204 *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para cubrir seis plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia media universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indica: «Historia media universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), seis plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20205 *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para cubrir dos plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas» (Facultad de Filosofía y Letras), dos plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20206 *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Introducción a la ciencia de la Educación» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Introducción a la ciencia de la Educación» (Facultad de Filosofía y Letras), tres plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 30 de abril de 1975.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo